



Solicitud de Blanqueo de contraseña para uso del Sistema Online de Expedientes Electrónicos del Poder Judicial de San Juan

Complete el formulario digitalmente, luego envíelo a la casilla de correo auxiliarjusticia@jussanjuan.gov.ar

1. Datos Personales:

Nombre/s completo /s:

Apellido/s Completo/s:

Documento Nro:

(Sin puntos ni espacios)

Móvil Nro:

(Cod. de área + n° de móvil sin prefijo 15)

Compañía

(Ej.: Movistar, Claro, Personal)

Cuit Nro:

(Sin puntos, espacios ni guiones)

2. Datos Laborales:

Matricula Profesional

Idoneidad o Especialidad (solo para Perito Auxiliar)

Estudio Contable al que pertenece (Sólo para Síndicos con Categoría A)

Domicilio Constituido o Legal:

Email Constituido o Legal (Domicilio Electrónico)

Domicilio Personal:

(Si coincide con el domicilio legal no es necesario el llenado de este ítem)

Teléfono Laboral:

Interno:

3. Declaración de datos para registración de ingreso al Sistema online de Expedientes Electrónicos:

Todos los datos aquí declarados revisten el carácter de Declaración Jurada con eficacia legal a los fines de toda notificación, considerándose vigentes mientras no se denuncien modificaciones en debida forma. En caso de realizarse alguna modificación en cualquiera de los datos aquí declarados, es de obligatoriedad del profesional realizar una nueva presentación de este formulario ante el Consejo Profesional de Cs. Económicas, para mantener actualizados los mismos. Queda Ud. de esta manera notificado.-

Firma del Profesional Solicitante

4. Aprobación, entrega del Código de Registración:

Firma Responsable Dpto. Seguridad Informática



Solicitud de Blanqueo de contraseña para uso del Sistema Online de Expedientes Electrónicos del Poder Judicial de San Juan


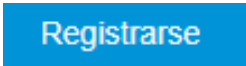
Estimado Profesional:

Para poder realizar con éxito la solicitud de blanqueo de su contraseña, usted deberá completar este formulario digitalmente y remitirlo a la casilla de correo auxiliarjusticia@jussanjuan.gov.ar. Una vez gestionada su solicitud de blanqueo recibirá en su casilla de correo registrada el **código de registración o comunicación**. Recibido el mismo deberá proceder a registrarse nuevamente en el Sistema online de Expedientes Electrónicos del Poder Judicial de San Juan

Reservado para Dpto. Seguridad Informática:

Código de Registración o comunicación

Proceso de Registración:

1. Ingresar a la web del Poder Judicial www.jussanjuan.gov.ar, Opción de Menú "SERVICIOS", EXPEDIENES ONLINE o directamente a <http://www.jussanjuan.gov.ar/expedientes-online/>
2. Clic en 
3. hacer clic en 
4. Completar todos los campos, dónde Código de Registración, es el código que retiró de la Oficina de Seguridad Informática en el Poder Judicial, respetando mayúscula y minúsculas y **la Contraseña debe tener por lo menos 8 caracteres o dígitos y contener al menos una mayúscula y un número.**



Registración

eMail

DNI/CUIT

Código Registración

Contraseña

Reingrese Contraseña

(Contraseña Debe Tener 1 Mayúscula, 1 Minúscula, 1 Número Y 8 Caracteres Mínimo)

Escriba Código Verificación 

5. Recibirá un mail desde la cuenta notificacionespjsj@jussanjuan.gov.ar, en respuesta a su registro, para validar que su mail ingresado es el correcto, debe confirmarlo haciendo clic, "presione aquí".
6. Ahora puede ingresar al sistema <http://www.jussanjuan.gov.ar/expedientes-online/>, colocando su número de documento y la Contraseña que usted definió.